FECHA: 1 de Mayo de 2025 **HORA:** 19:33

DECISIÓN NUM: 3 MODIFICADA **DOCUMENTO Nº**. 02.7B

De: **COMISARIOS DEPORTIVOS**

Para: Director de Carrera.
#729 JOSÉ HIDALGO JIMÉNEZ ~~#733 CRISTIAN BABLER FONT~~

Descripción: Autorización

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido solicitud del participante que se indica; en el cual comunica al Colegio de Comisarios Deportivos la imposibilidad de participar en la ceremonia protocolaria de salida por subsanar motivos mecánicos, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: ~~#733 Cristian Babler Font~~ José Hidalgo Jiménez #729
Concursante: ~~El mismo~~ Escudería JMP Racing
Decisión: Autorizar no asistir a la Ceremonia de Salida por los motivos expuestos.
Razón: Aplicación del art. 22.1 e) del Reglamento Deportivo del CERTT GT2i.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

Los Comisarios Deportivos

Fdo.	José M. Pamplona Alpeñes Presidente CCDD	Fdo.	Francisco J. Serrano Alcaide Comisario Deportivo	Fdo.	Juan Pardo Mañas Comisario Deportivo